ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
18 JUN 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 4658 /
LA LIGUA, 05 JUN 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldía N°2987 del 2024, Que nombra Directora Suplente de Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Pedido N°22558 del 2024, Departamento de Tránsito y Transporte Público.
- Memorándum N°28 del 2024, Director Depto. De Tránsito y Transporte Público Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la municipalidad a través del Departamento de Tránsito y Transporte Púbico por muchos años adquiría sus licencias de conducir con plástico termosellable a la Casa de Moneda de Chile S.A., quedando demostrada la calidad y seguridad de la citada especie valorada.

Que, esta Municipalidad realizará una compra directa al proveedor "Casa de Moneda de Chile S.A." ya que toda vez que los productos adquiridos con este proveedor, jamás han presentado problemas, por lo que usuarios que adquieren este documento valorizado, reciben un documento con la calidad correspondiente para que tenga duración en el tiempo; además este proveedor tiene la experiencia y genera la confianza de seguir con la numeración única, lo que sería más eficaz a la hora de detección de alguna falsificación para esta municipalidad.

Que, el Articulo 8° de la Ley N°19886 en relación al articulo 10 N°7 letra f) indique que "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza".

DECRETO:

1º Autorícese la compra directa para la adquisición de 2000 licencias de conducir con plástico termosellable, para el Departamento de Transito de este municipio, Ley N°19.886 en el artículo 10° N°7 letra f) del reglamento.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra, al proveedor del rubro **Casa de Moneda de Chile S.A.** Rut; **60.806.000-6,** por un valor total de **$4.093.600** IVA Incluido, compra menor a 100 UTM.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/tcm

EXAMINADO
25 JUN 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
04 JUN 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Depto. de Tránsito y Transp. Público

MEMORANDUM Nº 28 /2024

La Ligua, 03 DE JUNIO DE 2024

DE: DIRECTOR, DEPTO. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.

A : SR. ENCARGADO DE ADQUISICIONES
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.

Junto con saludarle, por intermedio del presente vengo a solicitar la compra folios de Licencias de Conductor con Sellos Termosellables al proveedor CASA MONEDA, el cual por nuestra experiencia ha demostrado un excelente control de calidad en su producto, lo cual no fue así con el otro proveedor existente y que lo hemos señalado en Memos anteriores. Además esto ha sido manifestado por la mayoría de los municipios del país.

Por tal motivo, se solicita la compra directa con el proveedor "CASA MONEDA".

Atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE TRANSITO LA LIGUA

JOSÉ MAURICIO FLORES GÓMEZ
DIRECTOR
Depto. de Tránsito y Transporte Público

C/C
Archivo.-

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 03 de Junio de 2024

0022558

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: JEFE DEPTO. DE TRANSITO y TRANSP. PUBLICO

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

OTORGAMIENTO LICENCIAS DE CONDUCIR.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
2000	Licencia de Conducir con	1720	3.440.000
	sobre Termosellable		
		NETO	3440.000
		IVA	653 600
		TOTAL $	4.093 600

Impta. Nueva Imagen/Fono 276100 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE

MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE TRANSITO LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº JEFE DEL AREA

CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. RUT: 60.806.000-6
Representante Legal Sr. Carlos Tolosa Bustamante RUT: 7.006.249-6
AVDA. PORTALES 3004 - ESTACION CENTRAL - SANTIAGO
TELEFONO: (56-2) 25981700

SOLICITUD DE PRECIOS PARA EMPRESAS PRIVADAS

Municipalidad

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	1 código incluye	Precio Unitario Neto	Cantidad Solicitada	TOTAL NETO
90003080	Licencia de Conducir Con Sobre Termosellable **	c/u	1.720 + IVA		- + IVA
90000933	Permiso de Circulación Forco 14" **	c/u	189 + IVA		- + IVA
	Permiso de Circulación personalizado (logo municipalidad)	Sujeto a cotización			- + IVA
-	**Permiso de Circulación Digital + Tercera placa patente**	Sujeto a cotización			- + IVA
-	**Formularios de Ingreso Municipal**	Sujeto a cotización			- + IVA
90000757	Infracción de Tránsito Graves Denuncias	Talonario(50 hojas)	43.090 + IVA		- + IVA
90000758	Infracción de Tránsito Leves Citaciones	Talonario(50 hojas)	5.060 + IVA		- + IVA
90000681	Derecho Mercado Matadero	Talonario(50 hojas)	11.300 + IVA		- + IVA
90000931	Placa Patente Provisoria	Par (2 unidades)	30.260 + IVA		- + IVA
90000930	Placa Remolque Municipal ** (INDICAR NOMENCLATURA)	c/u	19.780 + IVA		- + IVA
90003275	Placa Tracción Animal	c/u	19.780 + IVA		- + IVA
90000700	Certificado Empadronado Carro y Remolque (Venta Junto a Placa Remolque)	Pliego(5 unid.)	1.160 + IVA		- + IVA
90000701	Certificado Empadronado Tracción Animal	Pliego(5 unid.)	1.180 + IVA		- + IVA
90001102	Distintivo Verde Apto Para Todo El País (4 Letras - 2 Dígitos)	c/u	1.300 + IVA		- + IVA
90001103	Distintivo Amarillo No Apto RM (4 Letras - 2 Dígitos)	c/u	1.300 + IVA		- + IVA
90001104	Distintivo Rojo No Apto Para Regiones V,VI y RM (4 Letras - 2 Dígitos)	c/u	1.460 + IVA		- + IVA
90001085	Distintivo Verde Apto Para Todo El País (2 Letras - 4 Dígitos)	c/u	1.460 + IVA		- + IVA
90001086	Distintivo Amarillo No Apto RM (2 Letras - 4 Dígitos)	c/u	1.460 + IVA		- + IVA
90001087	Distintivo Rojo No Apto Para Regiones V,VI y RM (2 letras - 4 Dígitos)	c/u	1.460 + IVA		- + IVA
90000721	Estampillas Municipales Denominaciones $1	Pliego(100 unid.)	2.560 + IVA		- + IVA
90000713	Estampillas Municipales Denominaciones $5	Pliego(100 unid.)	2.560 + IVA		- + IVA
90000719	Estampillas Municipales Denominaciones $10	Pliego(100 unid.)	2.560 + IVA		- + IVA
90000712	Estampillas Municipales Denominaciones $20	Pliego(100 unid.)	2.560 + IVA		- + IVA
90000717	Estampillas Municipales Denominaciones $50	Pliego(100 unid.)	2.560 + IVA		- + IVA
90000716	Estampillas Municipales Denominaciones $100	Pliego(100 unid.)	2.560 + IVA		- + IVA
90000718	Estampillas Municipales Denominaciones $500	Pliego(100 unid.)	2.560 + IVA		- + IVA
90000720	Estampillas Municipales Denominaciones $1.000	Pliego(100 unid.)	2.560 + IVA		- + IVA
90000923	Placa de Metal Alcalde. Para Uso En Vehículo	c/u	17.130 + IVA		- + IVA
90002872	Placa de Metal Alcaldesa. Para Uso En Vehículo	c/u	17.130 + IVA		- + IVA
90000924	Placa de Metal Concejal. Para Uso En Vehículo	c/u	17.130 + IVA		- + IVA
90005039	Placa de Cartón Municipal	c/u		sujeto a cotización	
90000486	Distintivo Vehículo Estatal Para Vidrios de Diámetro 15 cms.	c/u	6.240 + IVA		- + IVA
90005237	Cartel Ley de Alcoholes 2024 (Ley N° 19.925)	c/u	7.990 + IVA		- + IVA
-	Distintivo Vehículo Estatal Para Puertas de Diámetro 30 cms. (con nombre Inst.)	Sujeto a cotización			- + IVA
-	Credenciales Para Alcalde Y Concejales (Con Logo Municipal)	Sujeto a cotización			- + IVA

Precios válidos desde el 01 de Febrero 2024

* Municipalidad debe indicar Nomenclatura de placa remolque Municipal o Anterior

** Denuncias de Conductor y Permisos de Circulación solo se venden en multiplos de 500 un.

TOTAL NETO	3.440.000
IVA	653.600
Despacho	
TOTAL	4.093.600

Si elige envío: Conozca el seguimiento en línea de su compra en: www.correos.cl

CONTRATO DE SUMINISTRO Y CONVENIOS